ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO No. 20250270 en representación del Instituto Departamental de recreación y deportes del Atlántico, y **DILSON SAMITH BUELVAS GONZALEZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 15 del mes de septiembre de 2025, entre el Instituto Departamental de recreación y deportes del Atlántico y **DILSON SAMITH BUELVAS GONZALEZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 20250270, en el cual se pactó como plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO, cancelará el valor del contrato así: A) Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), B) Un segundo pago al treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), C) Un tercer pago al treinta (30) de noviembre de 2025 por valor de DOS MILLONES DEPESOS M/L ($2.000.000) y D) Un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000).

Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular N° 001 de fecha 26 de noviembre de 2025, expedida por el director del instituto, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde el Área de presupuesto y de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "SECOP II".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 atendiendo la fecha límite establecida por el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **DILSON SAMITH BUELVAS GONZALEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, el 15 de diciembre de 2025.

ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ
SUPERVISOR
Identificación: 73.101.819

DILSON BUELVAS GONZALEZ
CONTRATISTA
Identificaión: 1129495434